



HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

20 de diciembre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 20 de diciembre de 2017 en A Coruña en primera convocatoria, con la concurrencia del 90,36% del capital social entre accionistas presentes y representados, se ha aprobado por unanimidad de los asistentes el acuerdo propuesto por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de Junta General publicada en su momento. El acuerdo adoptado es el siguiente:

Primero.- Nombramiento de Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas individuales y consolidadas de ALTIA Consultores, S.A. por un período de tiempo inicial de tres años, es decir, para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Atentamente,

En A Coruña, a 20 de diciembre de 2017

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.